



Madrid, 18 de febrero de 2002

HECHOS RELEVANTES

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/88 de 28 de julio del Mercado de Valores, comunicamos que han sido disueltas las sociedades del Grupo AMPER: AMPER SERVICIOS, S.A. y AMPER DATOS, S.A., por cesión global de sus activos y pasivos a su socio único AMPER SOLUCIONES, S.A. dentro del Marco de la Reestructuración Societaria del Grupo Amper acordada por la Junta General de Accionistas el día 16 de marzo de 2000, y para culminar la reorganización de la División de Soluciones, habiéndose cumplido sus dos objetivos fundamentales: a) Existencia de un solo "interfaz", AMPER SOLUCIONES, S.A., ante sus clientes: Los operadores de Telecomunicaciones y b) Racionalización de los costes y gastos de esta División.

Con motivo del acuerdo anterior, a partir del día 27 de diciembre de 2001 quedaron integrados en AMPER SOLUCIONES, S.A. todos los activos, pasivos y personal de las sociedades disueltas, AMPER SERVICIOS, S.A. y AMPER DATOS, S.A.